

INFORME DE GESTIÓN 1-2025

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES KENNEDY

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Kennedy

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o Delegado	P	16 de marzo					1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Enlace territorial	I	16 de marzo					1
3. Hacienda									0
4. Planeación									0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Profesional de despacho	I	16 de marzo					1
6. Educación									0
7. Salud	Subred Sur Occidente	Delegada política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	I	16 de marzo					1
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirectora local	S	16 de marzo					1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	16 de marzo					1

Anexo 2: Informe de gestión

9. Cultura, Recreación y Deporte									0
10. Ambiente									0
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Gestor local	I	16 de marzo					1
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Gestor Local	I	16 de marzo					1
13. Mujeres									0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									0
15. Gestión Jurídica									0
16. IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Gestor territorial	I	16 de marzo					1
16. IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Articulador	I	16 de marzo					1
17.IDIPRON	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	Referente local	I	16 de marzo					1
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referentes SNBF	I	16 de marzo					2
CCLONNA	Daniela de los Ángeles de Jesús L.	Consejera	I	16 de marzo					1
CCLONNA	Ana María Moreno Ibarguen	Consejera	I	16 de marzo					1
CCLONNA	Erick Santiago Ibarguen	Consejera	IP	16 de marzo					1
CCLONNA	José Gabriel Roldan	Consejera	IP	16 de marzo					1
CCLONNA	Laura Ximena Castilla	Consejera	IP	16 de marzo					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: /4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	16/03/26					Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	16/03/26					Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	16/03/26					Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	16/03/26					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	16/03/26					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	23/02/26 16/03/26					Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS	
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante la primera sesión se presenta la sistematización de los temas priorizados al cierre de la vigencia 2025 por parte de los consejeros y demás actores participantes. Dichos temas se consolidan como un insumo estratégico para la formulación de iniciativas a desarrollar durante la vigencia 2026. En este ejercicio de priorización, las problemáticas y líneas de acción se organizan en tres ejes temáticos estratégicos: medio ambiente, seguridad, y cultura, recreación y deporte, los cuales orientan la planeación y la toma de decisiones en el marco del proceso participativo. En este contexto, se propone la construcción de un plan de trabajo articulado con los diferentes sectores institucionales y actores clave del territorio. Para ello, durante la sesión se conforman tres grupos de trabajo, cada uno encargado de estructurar propuestas específicas a partir de los ejes definidos. Estas propuestas deben contemplar, de manera técnica y organizada, la identificación de las necesidades detectadas, la descripción detallada de la iniciativa, la definición de objetivos, así como la especificación de las actividades a desarrollar y las entidades responsables o articuladas para su implementación. Cada grupo avanza en el diligenciamiento del formato previamente establecido, garantizando la recolección de la información conforme a los lineamientos definidos. Posteriormente, se lleva a cabo un espacio de socialización en el que se presentan los resultados obtenidos por cada grupo, lo que promueve la retroalimentación entre los participantes y fortalecer las propuestas formuladas. Como resultado de este ejercicio, se logra la consolidación de acuerdos orientados a la definición de acciones concretas, alineadas con las necesidades y propuestas. Asimismo, se establece como responsabilidad la presentación de avances verificables, que faciliten el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y contribuyan a la mejora continua del proceso.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Kennedy, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i> Como punto central de la sesión, se lleva a cabo el seguimiento a las propuestas formuladas durante la vigencia 2025, con el propósito de

	orientar la estructuración del plan de la iniciativa local de los consejeros para la vigencia 2026, garantizando la coherencia con las prioridades previamente definidas y fortaleciendo la planificación de las acciones a implementar. b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i> Para la construcción del plan de acción, se garantiza la participación activa tanto niños, niñas y adolescentes de servicios como de las consejeras, promoviendo un enfoque participativo e incluyente en la formulación de las iniciativas. En este proceso, los consejeros se integran de manera directa en los grupos de trabajo, donde contribuyen a la definición y estructuración de las acciones propuestas, y asumen un rol protagónico en la socialización de los resultados, siendo los encargados de presentar los acuerdos finales alcanzados. c. <i>Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i> Bajo la metodología de mesas de trabajo, se promueve la escucha activa de las opiniones, percepciones y propuestas de la infancia y la adolescencia, garantizando su participación efectiva en el proceso de construcción colectiva. En estos espacios participaron delegados de las entidades, así como el alcalde local, lo que permite fortalecer el diálogo interinstitucional y asegurar que las voces de esta población sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones. d. <i>Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i> En la formulación del plan de acción se integran de manera integral las necesidades identificadas no solo por los consejeros, sino también por los participantes vinculados durante la vigencia 2025, garantizando así un enfoque amplio y representativo. Asimismo, durante la sesión se reitera a los consejeros la responsabilidad de su rol, destacando su deber de actuar como voceros, y de promover acciones en favor de la infancia y la adolescencia de toda la localidad. e. <i>Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación</i>
--	---

	<i>de propuestas en común.</i> Durante la sesión previa al CCLONNA, se desarrolló un espacio de diálogo orientado a la construcción participativa del reglamento interno y a la definición de los puntos clave para la estructuración de la agenda de trabajo. En este marco, se propició el reconocimiento de los saberes y experiencias diversas, los cuales se constituyen en insumos fundamentales para la formulación de la iniciativa local. f. <i>Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> Como primera sesión de fortalecimiento a la participación desarrollada en el mes de febrero, se llevó a cabo la construcción del reglamento que orienta la gestión y el desarrollo de las sesiones durante la vigencia. Posteriormente, dicho reglamento fue ratificado mediante su lectura y validación en la primera sesión del CCLONNA 2026.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

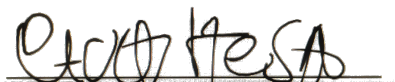
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/03/2026	PLAN 	Creación de plan de acción de la iniciativa local del consejo para el año 2026.	Se realiza seguimiento dando continuidad a las propuestas formuladas durante la vigencia 2025, integrándolas en el plan de acción establecido para el periodo actual. A partir de este instrumento, se implementarán mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas, los cuales se desarrollarán tanto en las sesiones de fortalecimiento como en las sesiones formales del consejo, garantizando la trazabilidad de los avances, la evaluación periódica de resultados y la toma de decisiones.
	Síntesis: Durante la sesión se presentó la sistematización de los temas priorizados al cierre de la vigencia 2025, los cuales se consolidan como insumo estratégico para la formulación de iniciativas en 2026, organizados en los ejes de medio ambiente, seguridad y cultura, recreación y deporte. En este marco, se estructura un plan de trabajo articulado mediante la conformación de grupos que elaboran propuestas técnicas a partir de la identificación de necesidades, definición de objetivos, actividades y actores responsables. El proceso se desarrolla mediante el diligenciamiento de formatos establecidos y su posterior socialización, lo que permite la retroalimentación. Como resultado, se consolidan acuerdos orientados a acciones concretas y se establece el compromiso de presentar avances verificables que faciliten el seguimiento del proceso.		

Firma de quien preside la instancia:



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Presidencia
Alcalde Local de Kennedy (e)

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Secretaria Técnica
Subdirectora Local para la Integración Social de
Kennedy

Duvis Vanessa Buitrago G- Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Engativá.

Proyectó: Duvis Vanessa Buitrago G- Subdirección Para la Infancia

Revisó: Alexandra Barón Jaramillo – Subdirección Para la Infancia

Aprobó: Leidy Paola Mesa Alvarado – Subdirectora local

